

Dr. Sergio Cabrera Manriquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

12-13
13
INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON

Santiago de Cali, Septiembre 27 de 2.002

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ATT: DRA. ALIX CARMENZA CESPEDES DE VILLALBA

JEFE DIVISION NUEVAS CREACIONES

BOGOTA, D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion: 01104779 00000001

Fecha (AMD): 2002-09-30 12:39:39

Tramite: 003 PATENTES D

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 2

1 REGISTRO/ 538 PETICION

REFERENCIA: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESIÓN Y REGISTRO DE LA PATENTE MODELO DE UTILIDAD: " FILTRO INTERNO PARA DESAGUE DE LAVAPLATOS ".

SOLICITANTE: NELSON EDUARDO MARTINEZ.

APODERADO: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ.

EXPEDIENTE No. 01104779.

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990, expedida en Bogotá D.C., con domicilio en la Avda. 5ª. Norte No 25N-48, Barrio Versalles de la Ciudad de Cali, Abogado con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Ministerio de Justicia, obrando como Apoderado dentro del Proceso de la Referencia, y estando dentro del término legal, teniendo en cuenta que la solicitud de la Referencia, fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 519 del 30 de Agosto de 2002, solicito y acompaño a usted lo siguiente:

PRIMERO: Que se realice el Examen de Fondo de la solicitud de la Referencia, para que se examine si la invención es patentable, todo de acuerdo al Artículo 45 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, acompaño recibo por valor de \$ 212.000.00, por concepto de Examen de Patentabilidad del Modelo de Utilidad: " FILTRO INTERNO PARA DESAGUE DE LAVAPLATOS ".

Anexo lo enunciado.

De la División, Atentamente:

Recibo # 02 64964

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA

CALI: AVENIDA 5a. NORTE No. 25N - 48 BARRIO VERSALLES

TELEFONOS: 667 6708 - 667 6232 - 660 5911 - 6605913 FAX: 660 5914 - 660 5859

BOGOTA: AVENIDA JIMENEZ No. 4 - 03 • EDIFICIO LERNER OFICINA 806 • TELS.: 283 3611 - 283 3600 • FAX: 282 3992

E-mail.: scabrerass@telesat.com.co



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

13th

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 81104779 00000001
Fecha (AMD): 2002-09-30 12:39:39
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 2

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 64,964
FECHA : SEPTIEMBRE 30 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
NELSON EDUARDO MARTINEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	5892305	26/09/2002	212,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	
	86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODEL	212,000.00
	TOTAL :	\$ 212,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 01-104779

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD** FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 519, DE FECHA 29 DE **AGOSTO** DE 2002, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 10 DE **OCTUBRE DE 2002.**

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____

46 15

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación N°: 02-104779

Clasificación Internacional: A47J47/20, E03C1/264

Concepto Técnico No: 1759

Como resultado del examen definitivo, realizado según lo establece artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados:

Para el presente estudio se tuvo en cuenta el capítulo descriptivo comprendido en los folios 5-7, el capítulo reivindicatorio conformado por 1 cláusula que se encuentra en el folio 7 y los dibujos comprendidos en el folio 8 de la solicitud en estudio.

2. Objeto de la Invención:

El presente modelo de utilidad se refiere a un filtro que se ubica en la parte interna del desagüe del lavaplatos quedando perfectamente ajustado dentro de la cavidad del mismo.

El modelo de utilidad titulado, "Filtro interno para desagüe de lavaplatos", se lleva a cabo de acuerdo con las características reivindicadas, donde la reivindicación 1 dice: *"Filtro interno para desagüe de lavaplatos donde el desagüe convencional está conformado por una sección cilíndrica (1) roscada externamente, con un aro (2) en su borde superior caracterizado porque el filtro interno (3) se ubica dentro de la parte interna del dicho aro (2), el filtro interno (3) presenta en su borde superior un reborde (4) que se acopla en la parte interna del aro del desagüe de manera que queda perfectamente ajustado dentro de la cavidad interna del desagüe, del reborde del filtro se desprende una especie de pequeña asa (5) a manera de aleta"*.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A47J47/20, E03C1/264.

3. Evaluación de la Unidad de Invención:

Esta solicitud de patente comprende solamente una invención o un grupo de invenciones relacionadas entre sí, de manera que se integra un único concepto inventivo conforme al artículo 25 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

4. Es un Modelo de Utilidad:

El artículo 81 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: *"Se considera modelo de utilidad, toda nueva forma, conformación o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento,*

17
18

Evaluación de la Novedad:

El artículo 16 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina que establece que *"El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida."*

Solo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40".

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención, se determina que la solicitud en estudio es **novedosa** toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, no se encontró documento alguno, cuyas características sean iguales a las señaladas en el objeto de la invención.

Evaluación de la Aplicación Industrial:

De acuerdo con el artículo 19 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se considera que el modelo de utilidad titulado "Filtro interno para desagüe de lavaplatos", es susceptible de aplicación industrial por que puede ser producida o utilizada en la industria.

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda conceder el privilegio solicitado para la reivindicación 1, folio 7.

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2006

CONCEPTO TECNICO NUMERO: 1759	JEFE NUEVAS CREACIONES	EXAMINADOR TÉCNICO Código:202018
----------------------------------	------------------------	-------------------------------------



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 32996

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 490

Rad. N° 01-104779

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" FILTRO INTERNO PARA DESAGUE DE LAVAPLATOS "

Clasificación IPC: A 47 J 47/20, E 03 C 1/264.

Reivindicación(es): 1 **Folio(s):** 7.

Titular(es): NELSON EDUARDO MARTINEZ.

Domicilio(s): Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Inventor(es): Nelson Eduardo Martínez.

Vigente desde: 07 de diciembre del 2001 **Hasta:** 07 de diciembre del 2011

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 32996

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 490

Rad. N° 01-104779

Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Sergio Rolando Cabrera Manriquez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado del señor Nelson Eduardo Martínez, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

T/01
30 NOV. 2006

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,

Giancarlo Marcenaro Jimenez
GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ

Avenida 5 Norte N° 25 N – 48.

Cali, Valle del Cauca.

CORREO CERTIFICADO

2120

Radicación :	1-104779- 4-0	Fecha: 2006-12-01 08:39:11
Trámite :	3 MODELO	
Evento :	1 REGDEPOSITO	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Folios 1	

Señor (a) (es)
SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
AVENIDA 5 NORTE NO. 25N-48
CALI VALLE

REF.RESOLUCION :32996

FECHA : 30/11/2006
Expediente : 1-104779
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

22 21
INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON

Santiago de Cali, Enero 15 de 2.007

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACIONES
BOGOTA D.C

EXPEDIENTE: 01104779

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990 de Bogotá, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Ministerio de Justicia, actuando como Apoderado en el Proceso de la Referencia. Por medio del presente escrito sustituyo para efectos de la notificación de la Resolución en el Proceso de la Referencia al Dr. SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 191.310 de Bogotá, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 52.140 del Ministerio de Justicia.

El Dr. SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, queda facultado exclusivamente para que se notifique de la Resolución expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio en el Proceso de la Referencia.

De la División, Atentamente:

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA

ACEPTO

DR. SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
C.E. No 191.310 DE BOGOTA
T.P. No 52.140 DEL MINJUSTICIA

2322

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:

Nelson Eduardo Martinez

Cali, Valle, Colombia

Ab la Creación denominada:

"Filtro interno para desagüe de lavaplatos"

Inventor(es):

Nelson Eduardo Martinez

Certificado No. 490

*Clasificación Internacional:
de Patentes*

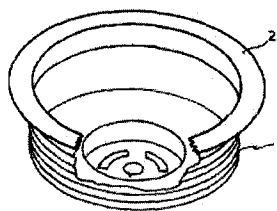
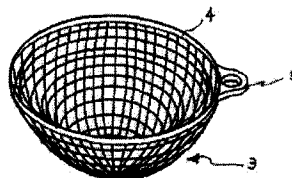
A47J 47/20

E3C 1/264

1 Reivindicaciones

Vigente Desde: 07/12/2001

Hasta: 07/12/2011



Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No 1104779 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 32296 de 30/11/2006, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.